



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 197-2015-CM/MDP.

Pangoa, 11 de Noviembre del 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-2015-MDP, realizada el 10 de Noviembre del 2015, Bajo la presidencia del Teniente Alcalde Reg. Rider Aucayauri Paco;

VISTO: El Expediente Administrativo N° 2640-2015, sobre "APOYO SOCIAL POR ENFERMEDAD DEL JOVEN RENSO RAUL VEGA DE LA O, PARA INTERVENCION QUIRURGICA DE LUXACION EN LA COLUMNA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho el expediente administrativo de visto, el mismo que fue aprobado por el pleno del Concejo Municipal para ser debatido en Estación Orden del Día, conforme lo establece el Artículo 39° y 45° del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Pangoa, aprobado por Ordenanza Municipal N° 005-2008-MDP, de fecha 26 de junio del 2008;

Que, de los actuados en el expediente administrativo, se tiene que la Sra. Dometilda Ylee De la O Dionicio de Vega, solicita a la Municipalidad Apoyo económico de S/. 1,000.00 Nuevos Soles, para cubrir gastos de intervencion quirurgica de luxacion en la columna a su menor hijo Renso Raul Vega De la o;

Que, mediante Informe N° 1803-2015-SG.DS. Y SS.MM., de fecha 10 de Noviembre del 2015, el Jefe de la Sub Gerencia de Desarrollo Social hace una Evaluación Socioeconómica y sugiere apoyar con la suma de S/. 1,000.00 nuevos soles, por ser caso delicado y de necesidad urgente; la misma que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario hasta por la suma de S/. 1,000.00 Nuevos Soles;

Por lo expuesto, visto que el expediente administrativo cuenta con sustento técnico y legal favorables, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2015-MDP, de fecha 11 de junio del 2015, y con el voto mayoritaria del Concejo Municipal, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Apoyo Económico por Enfermedad del joven Renso Raul Vega De la o, para cubrir gastos de intervencion quirurgica de luxacion en su a columna, hasta por la suma de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles); petitionado y representado por su señora madre **DOMETILDA YLEE DE LA O DIONICIO DE VEGA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

A151



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales hacer cumplir lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.



ARTICULO TERCERO.- A TARVES de la Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, disponer el acto administrativo para el cumplimiento del Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo conforme a Ley para los fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RIO TAMBO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Edmundo Castañeda Vela
ALCALDE

RUESTO BORVENGA

SAN MIGUEL DE LINT

SHUANGCO

LA OCHO PUNTA